

JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO

Pereira, abril 11 de 2016

<http://saia.pereira.go>

Oficio No. 791

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **17209-2016**
Fecha: 14/04/2016-17:03:20
Redido por: SANDRA MILENA BETANCOURT ARISTIZABAL
Destino: Secretaría Jurídica

Doctor

DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA

Secretario de Educación Municipal


Ciudad

Cordialmente me permito **NOTIFICARLE** que con auto de la fecha, se **ADMITIÓ DEMANDA DE TUTELA** interpuesta a través de apoderado judicial por la señora María Nélide Castaño Cañas, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.297.704 expedida en Manizales (Caldas), contra esa entidad.

Allí se ordenó darle traslado de la demanda con el fin de dar respuesta a los hechos planteados por el accionante. La información deberá ser contestada en el término improrrogable de DOS (2) DÍAS al recibido de la presente, la cual podrá ser remitida al correo electrónico institucional j01pcper@cendoj.ramajudicial.gov.co Las demás circunstancias que considere necesarias.

Radicado de la Tutela No. 2016_00051. Se anexa copia de la demanda.

Atentamente,


ADRIANA YICET CASTAÑO GALLEGO
Oficial Mayor.



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	14 de abril de 2016	Número de radicado:	17209
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	ADRIANA YICET CASTAÑO GALLEGO		
Descripción o asunto:	TUTELA	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	TOMAS ALFREDO LONDOÑO LOPEZ - Director(A) Operativo(A) De Defensa Jurídica	Copia a:	-

